

BASES  
PARA LA PROVISIÓN  
DE CARGOS **SUPLENTE** DE  
LICENCIADO EN NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

**DENOMINACIÓN:** Licenciado en Neurofisiología Clínica - Código: A 110

**CARACTERÍSTICAS:** Escalafón A, Sub. Escalafón 1 Gº 10, Profesional III Código: 100

**CONDICIONES:**

Los aspirantes deberán poseer :

- Título de Licenciado en Neurofisiología Clínica expedido o revalidado por la Universidad de la República, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

**INSCRIPCIONES:**

**Inscripción vía web:** La inscripción se realizará a través de la página web del Hospital de Clínicas, [www.hc.edu.uy/concursos](http://www.hc.edu.uy/concursos) o directamente en la página [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy)

**Presentación de documentación:** Los inscriptos deberán presentar la documentación probatoria de los requisitos establecidos en las Bases, en las fechas y lugares que se establezcan, las cuales serán comunicadas a través de las páginas web mencionadas.

**Documentos que deben acompañar la solicitud de inscripción:**

En el momento de la inscripción será indispensable acompañar la solicitud con la presentación de los siguientes documentos:

- Cédula de identidad y credencial cívica (original y fotocopia).
- Constancia que acredite la formación requerida.

**NOTIFICACIONES:**

El concursante deberá denunciar su domicilio real, teléfono fijo y móvil y constituir un domicilio electrónico. Este último se tendrá como válido para todas las notificaciones personales que correspondiera realizar.

En caso que alguno de los domicilios sea modificado, el concursante tendrá la carga de comunicarlo por escrito al Departamento de Selección y Desarrollo del Hospital de Clínicas.

Los concursantes serán notificados de los **actos, resultados, integración del Tribunal o Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información** sobre el llamado a través del sitio web: [www.hc.edu.uy/concursos](http://www.hc.edu.uy/concursos) o directamente en [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy). Es responsabilidad del postulante notificarse e informarse a través de este medio.

**TIPO DE LLAMADO:** Llamado a Aspirantes

**SELECCIÓN:** La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas designará una Comisión Asesora que evaluará los méritos presentados por los aspirantes y realizará una entrevista.

**ANTECEDENTES:** ..... **Hasta 100 puntos**

- **Formación:** ..... **hasta 35 puntos**  
Cursos de capacitación y de especialización vinculados directamente con el cargo a desempeñar.
- **Experiencia relacionada con el cargo** ..... **hasta 50 puntos**
  - Actividad laboral en la UdelaR ..... hasta 15 puntos  
Se tendrá en cuenta calificación, asiduidad y puntualidad, antigüedad y deméritos.
  - Actividad laboral en otras Instituciones Asistenciales..... hasta 35 puntos  
Se tomará en cuenta la información expedida por autoridades competentes.
- **Otros méritos**..... **hasta 15 puntos**  
Otros méritos relacionados con el cargo y que el aspirante crea conveniente documentar.

**PROVISIÓN DEL CARGO:**

Los aspirantes una vez designados como suplentes deberán presentarse en Sección Designaciones con:

- Comprobante del trámite del Certificado de Antecedentes expedido en dependencias del Ministerio del Interior.
- Carné de salud vigente.
- Vacuna de hepatitis B (decreto N° 317/005 de fecha 19.09.05).

**El incumplimiento de este requisito habilitará a la Sección Designaciones a continuar con la convocatoria de la lista de prelación.**

**Nota: El llamado se registrará por el Reglamento de Suplentes vigente.**

MIl/mf

-----